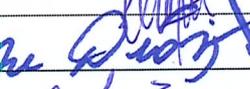
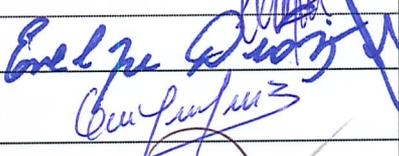
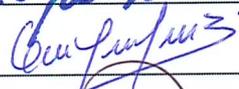


ACTA N° 16

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO

| Antecedentes de la Reunión | | | |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------|
| Fecha : 22 de octubre de 2020 | | | MODALIDAD: videoconferencia |
| Hora de citación: 15:00 hrs. | Inicio 15:10 hrs. | Término 17:10 hrs. | |
| PARTICIPANTES | | | |
| NOMBRE | FIRMA | CARGO Y REPRESENTACIÓN | |
| 1. JEANNETTE DE LA BARRERA YÁÑEZ |  | PRESIDENTA DEL CONSEJO | |
| 2. EUNICE CÓRDOVA MONTECINOS |  | JEFA DE BIENESTAR | |
| 3. MIRTA JIMENEZ |  | REPRESENTANTE AFILIADOS (T) | |
| 4. EVELYN DÍAZ |  | REPRESENTANTE AFILIADOS (S) | |
| 5. GRACIELA ABARCA |  | CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL | |
| 6. RODRIGO SEGURA |  | REPRESENTANTE AFILIADOS (T) | |
| 7. DANIELA CASTILLO CASTILLO |  | TRABAJADORA SOCIAL SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL | |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura de Acta anterior:

Jefa de Bienestar inicia la reunión consultando a los/as Consejeros/as si les fue posible leer las actas N°s 14 y 15 enviadas a sus correos electrónicos el 21/10/2020; responden afirmativamente. Por unanimidad se aprueban.

2. Información acerca del proceso de Becas de Educación Superior

Presidenta del Consejo Sra. Jeannette de la Barrera informa del reclamo realizado por el afiliado D. Sergio Gutiérrez respecto que una de sus hijas no resultó con el beneficio de la Beca aun cuando obtuvo el segundo lugar en la lista de puntajes.

Señala que respondió a un correo con las solicitudes que él realizó, además que le comunicó que el Consejo Administrativo decidió conforme a la Normativa correspondiente.

También expone solicitud realizada por afiliado D. Yerko Cabrera, quien envió un correo pidiendo copia del Acta de la reunión en la que se determinó la entrega de las becas 2020.

Consejero D. Rodrigo Segura indica que el Sr. Gutiérrez también lo llamó por teléfono exponiendo su descontento, consulta si hubo más postulaciones de dos o más cargas familiares. Se le informa que si las hubo y se aplicó la facultad que tiene el Consejo según lo señalado en la Normativa, punto N° 1, 1.5.- asignar una sola beca por afiliado/a o carga.

Consejera Sra. Evelyn Díaz explica que como dirigente gremial también recibió el reclamo del afiliado y su respuesta se enmarcó en lo establecido en la Normativa. El afiliado también habría manifestado su malestar por el requerimiento que se le hizo acerca de la presentación de un certificado que acredite que la hija beneficiaria de la Beca es carga familiar. Jefa de Bienestar refiere que Normativa así lo indica en los requisitos de postulación, punto "2.2.- Ser carga familiar del afiliado/a, reconocida por la autoridad competente. Cabe consignar que es responsabilidad del afiliado/a mantener vigente la legalidad de su carga en las oficinas de personal de su establecimiento." Encargada de Contabilidad señala que sólo se solicita este certificado para el pago de las becas completas, no así las demás becas que se pagan en una única cuota.

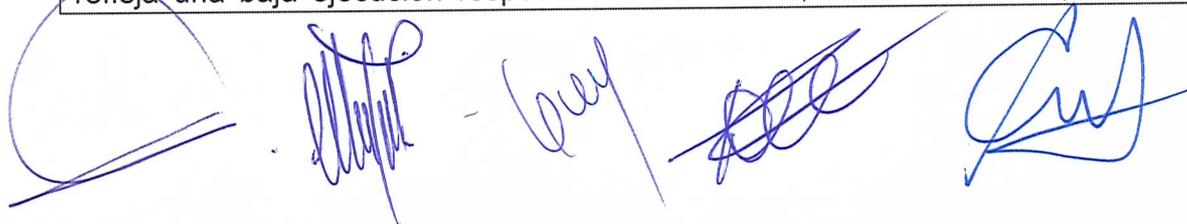
Sobre el proceso de pago de las becas, Jefa de Bienestar refiere que se harán efectivos a partir del 27 de octubre de 2020.

3. ESTADO PRESUPUESTARIO A SEPTIEMBRE 2020

Contadora de Bienestar inicia presentación indicando que antecedentes corresponden al corte septiembre 2020 y que son la base cálculo del anteproyecto de presupuesto que se presentará más adelante.

En cuanto al comportamiento a la fecha, el presupuesto de ingresos presenta una ejecución del **78,74%**, el cual corresponde principalmente a los aportes reglamentarios, que a pesar de la pandemia se han ejecutado con regularidad.

En tanto el presupuesto de egresos presenta una ejecución de un **38,84%**. De este último refleja una baja ejecución respecto al año anterior, la cual se debe principalmente a la



pandemia, ya que no se han podido realizar actividades que estaban programadas, especialmente en los beneficios facultativos.

Cuadro resumen el que indica además el comparativo al periodo anterior:

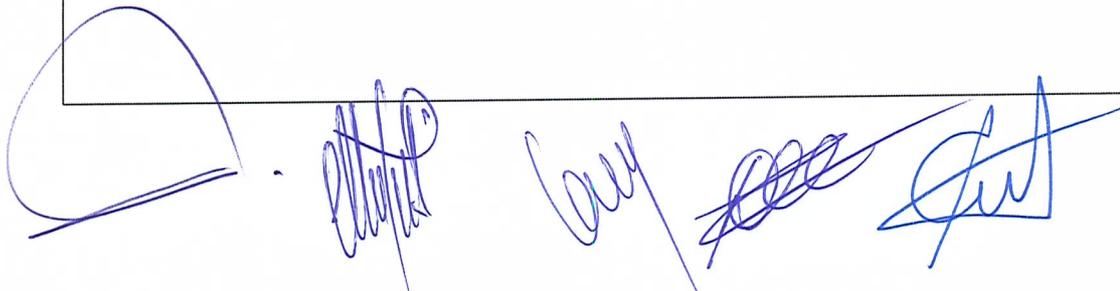
| PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCIÓN | Mismo periodo año 2019 |
|---|------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| \$907.810.271.- | \$714.853.778.- | 78,74% | 81,99% |
| RESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCIÓN | Mismo periodo año 2019 |
| \$907.810.271.- | \$352.597.011.- | 38,84% | 55,31% |

4. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020

Contadora presenta Balance General Clasificado, con comparativo al mismo periodo año anterior, el cual refleja a la fecha, un total activos \$436.041.453.-, el cual representa los recursos con los que cuenta el Servicio de Bienestar para hacer frente a sus obligaciones, y en su contraparte muestra un total de pasivos de \$67.914.820.- que representa los compromisos que tiene el Servicio de Bienestar.

En cuanto al Estado de Resultados a septiembre 2020, este presenta un total de ingresos operacionales de \$496.527.845.- y un total de egresos operacionales de \$304.469.629.-, dando como resultado un excedente a la fecha de \$192.058.216.-, el cual corresponde a un 38,68% respecto de los ingresos. Contadora señala que, si bien este porcentaje es muy superior al máximo permitido, se estima que para diciembre 2020 éste pueda ser de alrededor de un 17,32%.

Se recuerda que el D.S. N°28 indica que, al término del ejercicio, este no debe superar el 20% de excedente permitido por la Superintendencia de Seguridad Social.



Cuadro detallado:

| PERIODO | SEPTIEMBRE 2020 | SEPTIEMBRE 2019 | ESTIMADO A DICIEMBRE 2020 |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------------|
| Total ingresos según Estado de Resultado (operacional y no operacional) | \$496.527.845.- | \$490.661.026.- | \$662.023.292.- |
| Excedentes del período según balance | \$192.058.216.- | \$93.128.944.- | \$114.672.120.- |
| % de excedente respecto de los ingresos | 38,68% | 18,98% | 17,32% |
| % máximo excedentes permitidos por el D.S. N.º 28 al término del ejercicio. | 20% | 20% | 20% |

5. ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021

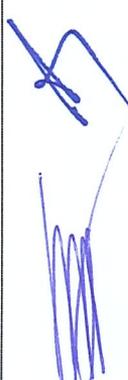
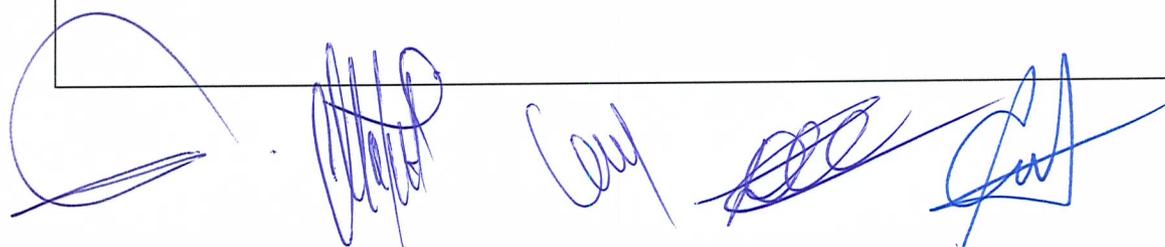
Contadora de Bienestar inicia presentación dando a conocer la Circular N°3535 del 23/09/2020, la cual imparte las instrucciones para elaborar el anteproyecto, señalando que el plazo de presentación es el 30 de octubre de 2020. Se presentan los parámetros generales que se consideraron para esta elaboración, tales como:

- 1982 afiliados activos al 30/09/2020 y un estimado de 1985 para el mes de diciembre.
- 201 afiliados jubilados al 30/09/2020 y un estimado de 204 para el mes de diciembre.
- Para afiliados activos se considera un aporte institucional estimado de \$142.197
- Para afiliados jubilados se considera un aporte institucional estimado de \$129.270

Contadora continúa con la presentación de Propuesta Presupuesto de Ingresos.

Respecto a los Aportes Reglamentarios, señala que los cálculos fueron realizados de acuerdo con las fórmulas establecidas en la circular y a los parámetros indicados anteriormente.

El monto total propuesto para el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021, es de \$909.594.152.- que se desglosa a nivel de títulos en el siguiente cuadro, adjuntando al acta la presentación detallada:



| TIT | ITE | AS | PRESUPUESTO DE INGRESOS | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PROYECCIÓN A DICIEMBRE | PROPUESTA AÑO 2021 |
|-----|-----|----|-----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| 11 | | | APORTES REGLAMENTARIOS | 640.732.157 | 473.610.685 | 631.480.913 | 646.897.563 |
| 12 | | | RENDA DE INVERSIONES | 35.200.000 | 22.837.855 | 30.450.473 | 35.200.000 |
| 13 | | | OTROS INGRESOS | 291.905 | 79.305 | 91.905 | 346.588 |
| 14 | | | AMORTIZACION DE PRESTAMOS | 31.000.000 | 17.739.724 | 23.652.965 | 31.000.000 |
| 15 | | | RECURSOS EJERCICIO ANTERIOR | 200.586.209 | 200.586.209 | 200.586.209 | 196.150.000 |
| | | | TOTAL | 907.810.271 | 714.853.778 | 886.262.465 | 909.594.152 |

| TIT | ITE | AS | PRESUPUESTO DE EGRESOS | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PROYECCIÓN A DICIEMBRE | PROPUESTA AÑO 2021 |
|-----|-----|----|--|------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| 21 | | | GASTOS DE TRANSFERENCIAS | | | | |
| 211 | | | Beneficios Médicos Reglamentarios Afiliados FONASA | 436.160.889 | 192.983.364 | 257.311.152 | 434.030.256 |
| 212 | | | Beneficios Médicos Reglamentarios Afiliados ISAPRE | 99.724.382 | 21.387.699 | 28.516.932 | 98.939.896 |
| 215 | | | Subsidios | 157.464.000 | 86.118.566 | 137.523.088 | 144.824.000 |
| 216 | | | Beneficios Facultativos | 151.000.000 | 3.980.000 | 124.000.000 | 150.000.000 |
| 23 | | | INVERSION FINANCIERA | 30.500.000 | 15.166.382 | 20.221.843 | 30.500.000 |
| 25 | | | GASTOS PENDIENTES | 32.961.000 | 32.961.000 | 32.961.000 | 51.300.000 |
| | | | TOTAL | 907.810.271 | 352.597.011 | 600.534.015 | 909.594.152 |

Contadora hace referencia a que los montos propuestos son enviados a la superintendencia para su aprobación, pudiendo esta hacer modificaciones si lo considera. Además, señala que el plazo para realizar la primera modificación presupuestaria es el mes de junio, donde se actualiza la información con los antecedentes del balance al 31 de diciembre, lo cual puede implicar un aumento o disminución del presupuesto general. También indica

Consejo administrativo aprueba propuesta de presupuesto 2021 sin observaciones.

Se adjunta PPT al Acta.

Consejera Srta. Evelyn Díaz consulta por el porcentaje de comisión que entrega la COOPEUCH. Se informa que es el 2% del total que el Servicio de Salud recauda por cuotas de préstamos de los préstamos otorgados por la COOPEUCH, que son traspasados al Servicio de Bienestar.

6. Proyectos Sociales:

Jefa de Bienestar recuerda que el Consejo determinó evaluar en reunión del mes de octubre la factibilidad de realizar Proyectos Sociales el año 2020, dada la situación de pandemia y considerando que éstos se han destinado preferentemente a actividades sociorecreativas.

Da lectura a la Normativa de los Proyectos Sociales y plantea abrir la posibilidad de financiar otras actividades que no requieran actividades de presencia grupal.

En ese contexto da lectura a consulta de la Asistente Social del HPP acerca de transferir el presupuesto para el año 2021.

Informa monto disponible para cada establecimiento considerando el número de afiliados/as a enero de 2020, que ha sido la base de cálculo usada.

Consejeros aprueban por unanimidad la implementación de los proyectos Sociales en el año 2020.

Jefa de Bienestar informará a los establecimientos la decisión del Consejo para dar curso a las postulaciones.

7. Recinto Pichicuy:

Jefa de Bienestar contextualiza tema señalando que desde el año 2019 se ha venido trabajando con el Departamento de Recursos Físicos el levantamiento de diagnósticos y mejoras que se deben implementar. Se cuenta con un Informe Técnico que se les envió a los/as Consejeros/as. Dicho informe alude a la situación de :

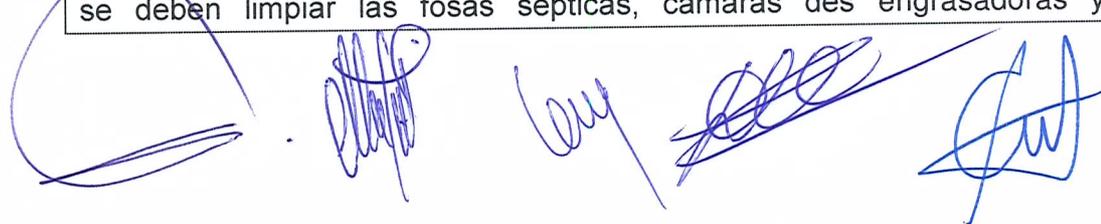
Techumbres

Red de alcantarillado

Cambio de calefones desde el interior al exterior de las cabañas.

Se explica el problema de la evacuación de aguas servidas desde las cabañas hasta las fosas sépticas, en que la red de alcantarillado está en muy malas condiciones, el material de los ductos permitió que las raíces de los árboles ingresen y eso entorpece el flujo de las aguas servidas, por lo que el referente técnico sugirió cambiar todas las tuberías que están al interior del recinto e instalar cámaras desengrasadoras. Dicho trabajo no se alcanza a hacer este año. El Jefe del Dpto. de Recursos Físicos comprometió entregar en marzo de 2021 las referencias técnicas para licitar la obra.

Según la orientación técnica, para utilizar el recinto en los meses de enero y febrero de 2021 se deben limpiar las fosas sépticas, cámaras des engrasadoras y los ductos de



alcantarillado. Aun cuando se realice esta limpieza se especificó que las cabañas N° 6, 9 y 10 no se podrán utilizar.

El trabajo demandará que una persona de Recursos Físicos esté supervisando la obra en terreno.

Respecto de la cabaña N° 1, ya se construyó la rampa de acceso para discapacitados. Esta cabaña tiene dañada la techumbre es de asbesto y requiere el cambio para estar disponible en la temporada.

Jefa de Bienestar señala que se solcito a la Prevencionista de Riesgos de la DSS un protocolo para la prevención del contagio de COVID 19 al interior del recinto, se está a la espera de la entrega. Refiere que se está trabajando en todos los aspectos necesarios para tener habilitado el recinto, sin embargo, considerando que no estarán disponibles todas las cabañas, solicita la cooperación de los/as Consejeros/as en manejar las expectativas de los afiliados/as para su utilización el próximo verano, todo lo cual como sabemos también está condicionado a la fase en que se esté del Plan Paso a Paso.

Consejera Sra. Evelyn Díaz pregunta si se podrá llevar mascota, al parecer se iba a considerar un número de 2 cabañas creo para que se pueda.

Jefa de Bienestar indica que buscará el Acta donde se habló de eso y les enviará respuesta por mail.

8. Temas varios:

- a) Asistente Social del HPP consulta mediante correo electrónico qué pasará con el presupuesto del paseo de invierno de los adultos mayores del año 2019 y qué pasará con los recursos asignados para ellos este año. Jefa de Bienestar explica que no es posible realizar cambio en entrega de beneficio de paseos para jubilados.
- b) Becas de Educación Superior: Jefa de Bienestar comunica que no se realizará una ceremonia, sin embargo, se invitó a los establecimientos para que definan localmente según su realidad en cuanto a cantidad de beneficiarios/as qué tipo de acto pudieran realizar para hacerles un reconocimiento. Propone la presencia de Consejeros/as a través de Zoom. Consejera Sra. Mirta Jimenez manifiesta que participen de manera presencial los Consejeros trabajen en el establecimiento al que pertenecen.
- c) Premio de Excelencia académica: Jefa de Bienestar solicita colaboración a los/as Consejeros/as para crear una actividad alternativa a los paseos que se han realizado en años anteriores, para prevenir contagios por COVID-19. Comunica que también se solicitó esta colaboración a las Asistentes Sociales de los establecimientos; respondió el HPP proponiendo que se entregue desayunos a domicilio.

d) Jefa de Bienestar comunica que un afiliado solicitó dos préstamos a la vez, cumple con lo señalado en el reglamento y protocolo de préstamos es decir, no tienen anteriores y cuenta con el porcentaje disponible. No encontró registro escrito de limitación, consulto en otros Servicios de Salud y si se han otorgado en estas condiciones.

Consejeros acuerdan por unanimidad que se autorice.

e) Rebaja de aportes de afiliados/as jubilados/as: Jefa de Bienestar señala que en reunión en la que se abordó el tema no quedó clara la decisión del Consejo en el sentido que se acordó realizar difusión, sin embargo, no fue definido el mensaje que se entregaría, ¿cuál sería la propuesta? De manera clara evitando generar preocupación.

Consejera Sra. Evelyn Díaz: "no veo que los afiliados activos quieran aportar a los jubilados, por eso se debe sensibilizar el tema".

Presidenta señala que se había acordado en reunión contar con una presentación para transmitir la información, hablar bien la estrategia para luego avanzar. Bajar la información con Asistentes Sociales, comités, dirigentes gremiales, etc. para ver qué opinan, tantear terreno y solicitar ayuda a Comunicaciones Internas de la DSS.

Jefa de Bienestar reitera que es necesario consensuar antes ¿cuál sería el mensaje a transmitir? Presidenta señala que el tema central debería ser en torno a la Solidaridad.

Se manifiesta que en los Comités Locales de Bienestar en que participan los Consejeros, expliquen y apoyen la iniciativa. Consejero D. Rodrigo Segura propone que si un establecimiento no cuenta con Consejero, se le puede prestar apoyo participando en esta actividad.

Se aprueba iniciativa por unanimidad.

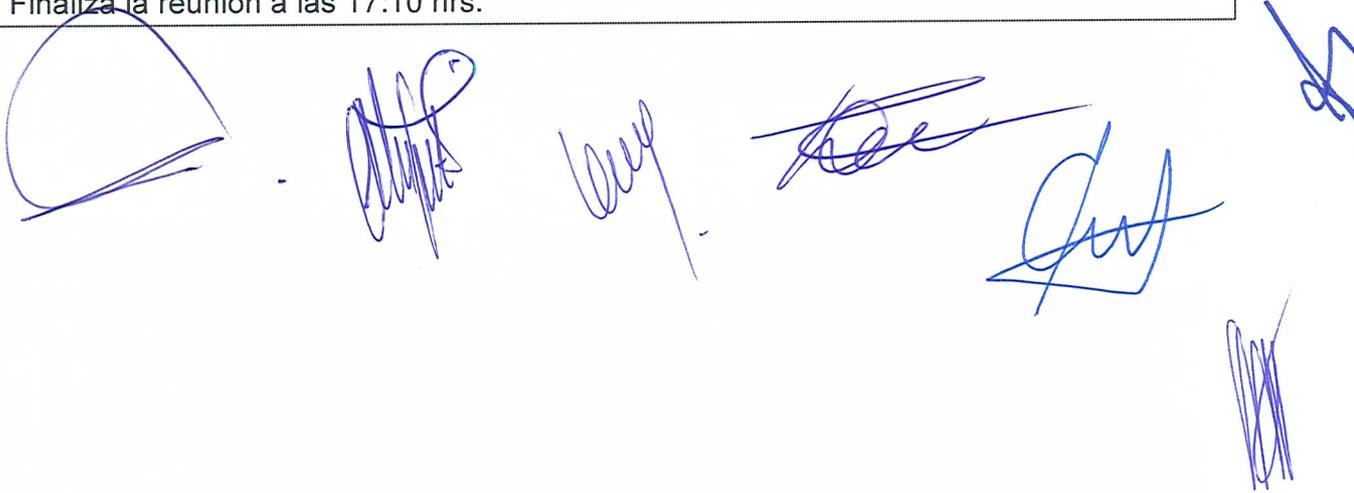
Presidenta propone realizar reunión extraordinaria para planificar este tema.

Jefa de Bienestar solicita a Contadora que realice presentación abreviada de la que elaboró anteriormente.

9. Síntesis de acuerdos:

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE |
|--|---|---|
| Proyectos Sociales | Implementarlos año 2020 | Jefa de Bienestar Asistentes Sociales de establecimientos |
| Entrega de Becas de Educación Superior | Cada establecimiento decidirá el sistema de entrega de Becas. | A.S. Daniela Castillo. |
| Autorización de ingreso de mascotas al Recinto de Pichicuy | Revisar acuerdo en Acta anterior. | Jefa de Bienestar |
| Premio de Excelencia académica | Determinar la modalidad de premiación | CAB |
| Rebaja de aportes de afiliados/as jubilados/as: | Envío de PPT con propuesta simplificada. Realizar reunión extraordinaria para determinar la opción a proponer a los comités Locales de Bienestar | Jefa de Bienestar CAB |

Finaliza la reunión a las 17:10 hrs.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and difficult to decipher. They appear to be signatures of the individuals mentioned in the table above, such as the Jefa de Bienestar and members of the CAB.